

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2516321

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

#### EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°392, de 14 de junio de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 81 y 82, para la obra: CAMINO: MIRASOL BIFURCACIÓN QUINTAY, RUTA F-814, que figuran a nombre de CEA AZOCAR VIVIANA SOLEDAD, roles de avalúo 278-323, lote N°81 y 278-324, lote N°82, Comuna de ALGARROBO, REGIÓN DE VALPARAÍSO, superficies 347 y 323 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por PEDRO MARIO OSVALDO ALMONACID COLÍN, BERNARDO LUIS VERA MANDAKOVIC y FELIPE JOSÉ VALDÉS GONZÁLEZ, mediante informe de tasación de 10 de junio de 2021, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$3.481.200, para el lote N°81 y \$3.655.800, para el lote N°82. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.



CVE 2516321

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl